

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.652

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería. Provincia. 1,50 pesetas
Estranjero. 2,00 pesetas

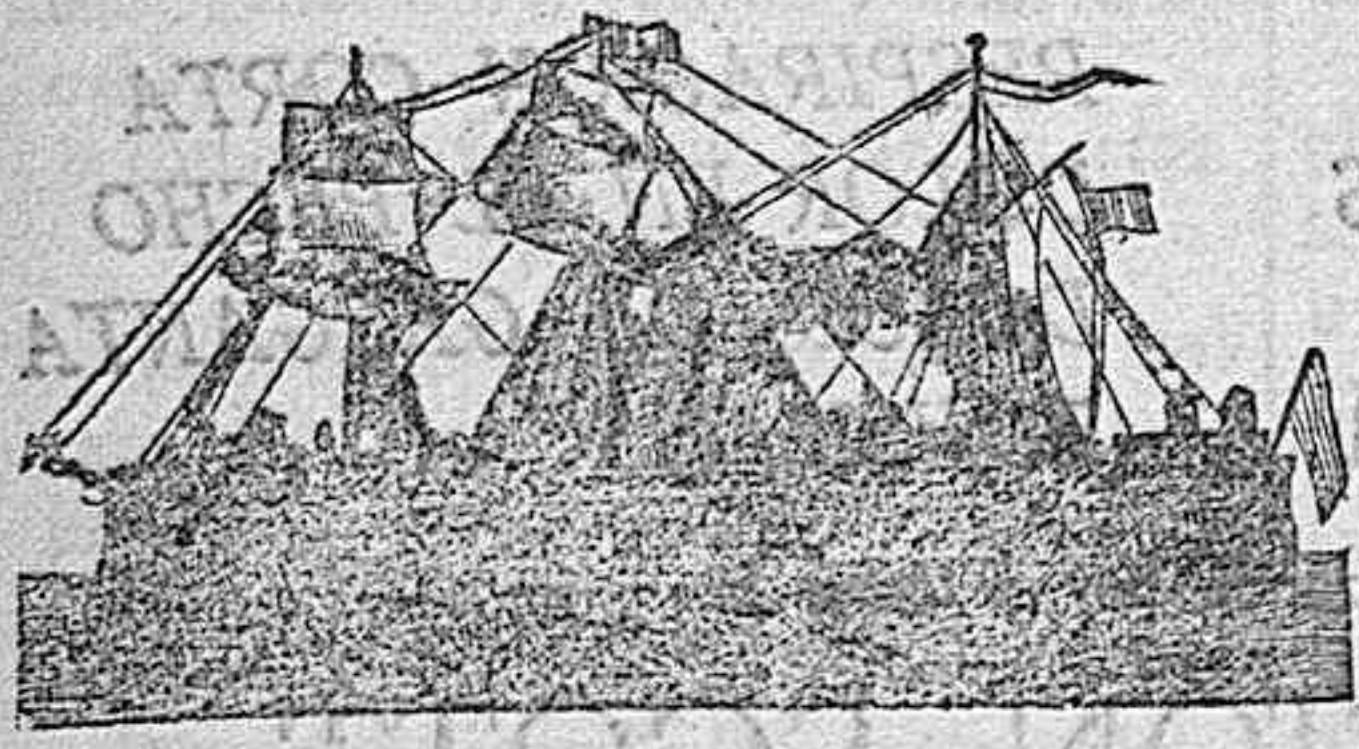
ALMERIA.

Martes 27 de Noviembre 1906

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscriben en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. Anuncio: 40 cts. de posesión línea en primera plana; 20 líneas en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores se aplica.

Número suelto 5 cts.



GRANDES VAPORES RAPIDOS de la Compañía Austro-Americana DE NAVEGACION. (Conocida por Vapores Cortos Austríacos).

El acreditado vapor de pasaje GERTY está próximo a llegar y saldrá el mismo día directo para New-York. Hay que pedir cabida.

Agente, M. BERJON.



Vapores de la Compañía Sevillana
de navegación a vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO,
AZNALFARACHE,
CIÉRVANA,

SANTA ANA,
SEVILLA,
SAN JOSÉ,

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette, Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHO PUERTOS.
Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.
Nota.—Los buques de esta Empresa atracan a los muelles del Dique de Levante para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.

MAIZ.

El vapor ARGENTINO ha descargado un importante cargamento, el cual ha sido puesto a la venta.
M. BERJON.

M. MARIN

Comisionista de frutas en los mercados extranjeros.

Ofrece serrines de las mejores fabricas de Andalucía, y barriles de pino y roble.

En Alhama los cotiza más baratos que los demás fabricantes
Precios y condiciones: MIGUEL MARIN, Almería.

ADVERTENCIAS.

El arriendo de la limpieza.

En LA CRÓNICA del día 22 y a la vista del acuerdo del Ayuntamiento, en el que se dió cuenta del pliego de condiciones que serviría de base para el nuevo arriendo, expusimos lealmente las bases sobre que ese arriendo debía descansar, prometiendo ocuparnos de nuevo del asunto cuando se nos mandara una copia de dicho pliego.

Habiéndolo recibido, lo copiamos a continuación, haciendo antes a los Concejales— como ofrecimos— las advertencias necesarias que su lectura nos ha sugerido, para que se sirvan tenerlas en cuenta si están de acuerdo con nuestra opinión inspirada solo en el bien de Almería.

Ya hemos dicho muchas veces que el arriendo de la limpieza, ó es una verdad, ó no debe hacerse.

Arrendar el servicio solo por economizarse el personal de la limpieza y no proponerse seriamente con ello el que la población «esté limpia», es engañarse el Ayuntamiento y engañarnos a todos; matar á pequeños industriales para poner rico a un solo industrial; abandonar un servicio que reclaman la higiene y el ornato de Almería.

¿El nuevo pliego atiende á é?

A nuestro juicio nó.
En primer lugar el contrato se hace por seis años (cláusula 2.ª), plazo muy largo tratándose de un ensayo, y en vista del mal resultado que dió el primero; la fianza que se establece (cláusula 4.ª), aunque sea la legal, nos parece insuficiente, dado que es preciso tener sujeto al

cencia y todo ello no debe consentirse.

En cuanto al personal para estos servicios (cláusula 21) no nos explicamos por qué no se señala expresamente. Cabalmente esa es la única garantía del Ayuntamiento. Dejar al contratista en libertad para que tenga de servicio el personal «que crea necesario»—pues á eso equivale la redacción de la cláusula—es un error de gran bulto. El contratista tendrá seguramente el preciso, el indispensable para recoger las basuras—que es su negocio—importándole un «bledo» el que la población esté más ó menos limpia. Por eso hay que exigirle que haya siempre de servicio 30 ó 40 hombres—cuando menos—y que esos hombres sean aptos y vayan uniformados, con vestido cuyo modelo debe dar el Ayuntamiento.

A más de todos los apuntados defectos del pliego de condiciones, notamos en él omisiones importantes.

La de más bulto, la que no puede pasar sin protesta, es la que se refiere á relevar al arrendatario del compromiso que se consignaba en el anterior pliego de condiciones, de traer y poner al servicio «tres ó cuatro carros automáticos de limpieza». Sin eso ¿para qué queremos el arriendo? ¿Vamos á perjudicar á los pequeños industriales, vamos á coartar la libertad de los propietarios durante seis años, para que unos pocos empleados den unas escobadas en las calles y recojan las basuras y los animales muertos? No. El sacrificio se hace, el sacrificio debe hacerse, si la población se limpia como en Santander y Bilbao, por métodos nuevos, rápidos y más perfectos y ninguno de los hoy conocidos aventaja al de los carros automáticos. Para limpiar la población como hoy se hace, buenos son los antiguos empleados de la limpieza, inválidos y todo, y el mismo Municipio puede recoger y luego vender las basuras; lo demás es, á nuestro juicio, enagenar muchas libertades, á cambio de muchos perjuicios, sin otro beneficiado que el arrendatario.

También se omite en el nuevo pliego de condiciones el que el arrendatario «riegue las calles» por medio de sus empleados. Y ¿por qué? Bien está que se haya excluido de aquel el servicio de incendios y el bacheo de las calles que deben merecer la especial vigilancia del Ayuntamiento, pero el riesgo pueden hacerlo los empleados de la limpieza bajo la vigilancia y orden de un Inspector del Municipio; lo demás no se explica más que por dar una facilidad más al futuro contratista.

Debe constar además, que el servicio debe ser dirigido por el Ayuntamiento, quien por medio de sus empleados determinará la forma y tiempo de hacerlo en todo lo que no está previsto en el pliego, cuyos empleados darán parte diario de cómo se presta, el que servirá de base para la formación de expedientes, imposición de multas y rescisión en su caso del contrato.

Expuesta lealmente nuestra opinión sin ningún prejuicio, nos resta llamar la atención de los concejales y de la Corporación toda, para que se sirvan estudiar estas advertencias y aceptarlas, si—como creemos—la encuentran acertadas, pues to-

do lo que sea buscar garantías y alcanzar la mayor perfección posible en la realización de un servicio público, no debe excusarse por nada ni por nadie.

Hé aquí ahora el proyecto del Ayuntamiento:

Proyecto de pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio de recogida de las basuras y limpieza de la población.

1.ª El objeto de este servicio municipal es la recogida de las basuras de la ciudad y la limpieza de las vías públicas de la misma.

2.ª El contrato será por 6 años y el precio ó tipo para la subasta el de 12.000 pesetas cada un año pagaderas por mensualidades anticipadas, precisamente dentro de los cinco primeros días de cada mes.

3.ª La licitación consistirá en el aumento de dicho precio y las proposiciones se presentarán conforme al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado, celebrándose la subasta con las demás formalidades y requisitos que previene el artículo 17 de la instrucción.

4.ª La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir á la subasta, será del 5 por 100 del importe de un año, cuya carta de pago se acompañará á la proposición. La definitiva que haya de prestar el rematante será el 10 por 100 del importe de tres años, conforme á las facultades que otorga el artículo 12 de la citada instrucción, siendo requisito indispensable la presentación de la correspondiente carta de pago de haber constituido la fianza definitiva dentro del plazo legal para que el rematante dé comienzo al cumplimiento de su contrato.

5.ª El contrato se hará á riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa ni bajo ningún concepto pueda pedir reducción del precio ni indemnización alguna.

6.ª Será obligación del rematante el pago de los anuncios y gastos de la subasta, en que se haya quedado con el servicio; pero no los de las subastas anteriores que hubieran quedado desiertas ó anuladas.

7.ª El Secretario del Ayuntamiento y los oficiales de la Secretaría, así como los concejales que reúnan la cualidad de letrados, serán los únicos competentes para bastantear los poderes que puedan presentar los licitadores en la subasta y en las reclamaciones posteriores.

8.ª Las multas que puedan imponerse al rematante por faltas cometidas en el servicio que no sean motivo bastante para la rescisión del contrato serán de 5 á 50 pesetas, dándole audiencia previamente de la falta que se le impute. Si no la hiciera efectiva en el término legal que se le señale, se procederá a su exacción por la vía de apremio administrativo sobre la fianza, la cual estará obligado á completar en el término de 10 días después de requerido y si no lo verificase se declarará rescindido el contrato con la indemnización de perjuicios prevenida en el art. 24 de la instrucción.

9.ª El contratista tiene la obligación de recoger todas las basuras, residuos y despojos análogos así como los animales muertos que se encuentren en las plazas y vías públicas del casco de la población, debiendo dejarlas perfectamente limpias y procediendo á su cremación ó enterramiento, el cual se verificará á un metro por lo menos de profundidad de la superficie en el sitio ó sitios que oportunamente señalará la Alcaldía.

10.ª Para el cumplimiento de dicho servicio, utilizará en las calles en que sea posible carros cubiertos, y donde la entrada de éstos no pueda tener lugar empleará caballerías.

11.ª Además de las basuras y re-

síduos que recoja en la vía pública, recibirá también las que los vecinos están obligados á entregarles de la limpieza diaria de las casas, desde las 7 á las 11 de la mañana en que se verificará el paso de los carros y caballerías, señalándose previamente las horas en que habrá de pasar por las calles y plazas de la población. Los carros estarán numerados, debiendo llevar los conductores trompeta de aviso.

12. El arrendatario estará obligado á costear cuantos utensilios, efectos y material sean necesarios para el servicio de recogida de basuras y limpieza de la Ciudad.

13. Todos los vecinos están obligados á entregar á los conductores de los carros y caballerías del contratista en cajones, erpuestas ó cubos las basuras y residuos de la limpieza en sus respectivas casas que deberán tener hecha para la hora correspondiente al paso de aquellos. Las que se produzcan después en la vía pública las recogerán los carros y caballerías en los recorridos que posteriormente practiquen.

14. Los dueños y arrendatarios de cocheros, paradores y cuadras de caballerías, vaquerías, podrán extraer las basuras de las mismas desde las doce de la noche hasta las ocho de la mañana; pero la limpieza será dos veces por semana por lo menos. Para circular estas basuras será necesario licencia ó permiso de la Alcaldía que solo podrá otorgarlo por el plazo máximo de un mes, debiendo abonar para su expedición y renovación el solicitante, el importe del impuesto señalado en el presupuesto. El Ayuntamiento comunicará al arrendatario la concesión de cada licencia para la extracción de basuras, á fin de que pueda tomar nota de la que se otorgan bastante al concesionario para usar del derecho de extracción de las basuras la presentación del documento de licencia, firmado y sellado en legal forma, bien al arrendatario ó á sus dependientes.

15. Se respetarán también los tránsitos de toda clase de abonos que procedan del radio y extra radio de la capital, ó de otros términos municipales, que se destinan á fincas fuera del casco ó otros pueblos, pero el conductor deberá justificar la procedencia y deberá marchar por el Malecón, la calle de Pescadores y la Rambla, entrando ó saliendo por las carreras ó calles más próximas al radio de la población, según la procedencia ó destino que lleve en evitación de toda suciedad en el casco. Así mismo los dueños de casa con jardín dentro del casco de la población, tendrán derecho á introducir los abonos correspondientes para utilizarlos en sus jardines respectivos, previo el oportuno permiso de la Alcaldía.

16. Las fincas enclavadas fuera del casco de la población no están sujetas á las prescripciones anteriores. Se entiende por casco el que define la legislación de consumos.

17. El contratista establecerá uno ó varios depósitos para la acumulación de basuras en un sitio próximo á la vega y huertas que se señalará de común acuerdo con la Alcaldía.

18. Los labradores de esta vega y huertas tendrán derecho á cuanto estiércol necesiten al precio máximo de 75 céntimos de peseta por cada carga de 100 kilogramos de peso.

19. En compensación de estos servicios y del pago del remate, el arrendatario tendrá derecho á todas las basuras, residuos y despojos análogos que se produzcan en todas las casas, vías y edificios públicos, plazas y mercados del casco de la población con excepción única de las basuras y abonos á que se refieren las condiciones 14 y 15 y también á las basuras y abonos clandestinos, entendiéndose por tales los que en

ten estancados ó se recejan ó con-

duzcan por personas no autorizadas

en forma ó fuera de las horas pre-

venidas, y los tránsitos que sean

fraudulentos ó simulados ó que re-

queridos para que marchen por la

ronda señalada, desobedezcan y atra-

viesen sin necesidad el caso de la

población. 20. Cuando sean ocupadas

las basuras y abonos clandestinos,

si van conducidos en carros ó caballa-

rias, los conductores las llevarán al

depósito más próximo del contratista,

do al Ayuntamiento, los concejales

requirieron al teniente Alcalde se-

ñor marqués de Campo Hermoso

para que presidiera la sesión, lo que

así se hizo, asistiendo los Sres. To-

var, Laynez (D. J.), Fernandez Cam-

pos y Bueso. Finó leída y aprobada

el acta de la anterior sesión, comen-

zándose á dar cuenta del Despacho

ordinario en la siguiente forma:

Informe del Sr. Arquitecto y

Comisión de Ornato en escrito de

D. José Rodriguez Ramón que soli-

cita hacer un semicírculo ó rotonda

en la fachada Sur en el nuevo edifi-

cio que proyecta construir en el tea-

tro Principal. (Aprobado.)

(En este momento entra el Alcal-

de en el salon acompañado del se-

ñor Amat, y dice que nadie más

que él tiene derecho á abrir la se-

ñor D. José Torre Marin solicitando

unos meses de licencia. (De conformi-

dad.) —Oficio de la Secretaría del

Obispo de esta capital participando

los sermones que se han de predicar

en la Catedral en el próximo año

eclesiástico. A propuesta del Sr.

Fernandez Campos se elige á D. José

Diaz Saldaña para que predique el

día de San Esteban en la Catedral.

—Informe de la Comisión de Ha-

cienda y Presupuestos acerca de la

procedencia de entablar el recurso

contencioso-administrativo contra

resolución del Gobernador en el re-

curso entablado por D. Pastor Puig.

(Aprobado.) —Informe del Sr.

Arquitecto y Comisión de Instrucción

pública en escrito de D. Pedro García

Alcaráz que ofrece en arrendamiento

su casa en la barriada del Alquíán á

este Municipio para escuela de niños.

(De conformidad.) —Acta de sub-

asta de las obras del sardinel del

La marca en la envoltura



"EL Y EL PESCADOR Y EL PESCADO"

(Obténgase siempre la Emulsi3n de Pescador, marca del procedimiento Scott)

GARANTIZA LA CURA PARA:

- ASMA BRONQUITIS PULMONIA TOS AGUDA RESPIRACION CORTA DOLOR EN EL PECHO DOLOR DE GARGANTA TONSILITIS

Evite mas sufrimientos, empezando hoy á tomar la

EMULSION SCOTT

a única emulsi3n preparada con los materiales de mas alto grado y mas energicos. En todas las farmacias. Si V. prefiere, envíe hoy 75 cts. en sellos de correo á D. Carlos Marcs, Calle de Valencia 333, Barcelona, para que le remita una muestra gratis.

mirez Falero, D. Guillermo Lopez Rull, D. José Meca, Director del Banco de España; por el Círculo Mercantil D. Angel Pastor; por la Cámara de Comercio D. José Orihuela Calvo; D. Guillermo Verdejo, D. Miguel Garcia Lopez, D. José Granados Ferre y D. Francisco Gonzalez Raiz.

El entierro resultó una imponente manifestación de duelo, evidenciando claramente la consideración y el respeto de que disfrutaba la finada en Almería.

Reiteramos á toda la distinguida familia de la difunta, la expresi3n de nuestro más sentido pésame, por la irreparable desgracia que ha experimentado.

GRACETILLAS.

El nuevo Obispo.

Se confirma, por noticias particulares y por telegramas del Sr. Perpen haberse cubierto la vacante que en nuestra sede episcopal existía.

El Prelado nombrado es D. Francisco Sanchez Juarez, auditor del Tribunal de la Rota, según nos dicen y natural de Valor (Granada.)

En Almería goza de grandes y buenas amistades, y las personas que lo conocen se hacen lenguas de las grandes dotes de ilustraci3n que lo adornan.

Ademas es un orador notable por todos conceptos. El Sr. Sanchez Juarez es persona de cierta edad, bastante respetable, y generalmente estimado.

Aún se ignora cuando vendrá á posesionarse de su cargo. Se dice que en el Consistorio que el día 6 de Diciembre proximo se celebre en el Vaticano, será dicho señor preconizado obispo de Almería.

Otra variolosa.

Ayer se dió cuenta al Gobernador de haber fallecido en la calle de Martinez del Barrio Alto, la niña de 12 años Francisca Santiago Fajardo, á consecuencia de viruela.

Por cierto que nos aseguran que hasta que por las autoridades se dieron las órdenes para el enterramiento del cadáver, éste permaneci3n en el suelo, medio desnudo; tal era el estado de miseria de la familia de la finada.

Teatro Variedades.

Funci3n para esta noche en el teatro Variedades por la compaía dramática del Sr. Tallaví: El drama en 3 actos de Ibsen, traducci3n de D. Pompeyo Gener, «Los Espectros», y la comedia en un acto de D. Vital Aza, «Chifladuras».

Arbitrios.

El Ayuntamiento de Albox ha acordado establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit que resulta en su presupuesto. El expediente oportuno se ha enviado á la aprobaci3n del Gobernador civil.

Escritos.

Por los exconcejales del Ayuntamiento de Antas D. Diego Soler Torres, D. Estanislao Perez Ureña y D. Pedro Ridas Martinez, se ha

presentado en el Gobierno un escrito alzándose del acuerdo de dicha Corporaci3n que declaró á los reclamantes responsables de 1400 pesetas en que se dice se han perjudicado los intereses del Municipio en los tres años forestales de aquel pueblo.

También por D. Jacinto Asensio se ha presentado otro escrito en el Gobierno contra el acuerdo del expresado Ayuntamiento de Antas que declaró al Sr. Asensio responsable del papel pendiente de Consumos y Arbitrios de los años 1888, 1889 y 1891 y 1892.

Presupuestos.

Se han recibido en el Gobierno para la aprobaci3n del Gobernador los presupuestos municipales para 1907, de los Ayuntamientos de Vera y Doña María.

D. E. P.

Nuestro apreciable y antiguo amigo D. Pedro Castillo Martinez, que desde hace tiempo vive en el pueblo de Seron, sufre en estos momentos uno de los mayores dolores que se pueden experimentar en esta azarosa vida.

Su madre D.ª Dolores Martinez ha entregado su alma á Dios, habiendo sido su muerte muy sentida por cuantos la trataron, debido al carácter afable y cariñoso de que estaba dotada.

Enviamos al Sr. Castillo y demás familia nuestro más sentido pésame.

Accidentes.

Ayer se dió cuenta al Gobernador de haber sufrido accidentes del trabajo los obreros Manuel Carmona Sola y Francisco Sierra Lopez, y de haber sido dados de alta los lesionados Antonio Bar3n, Antonio Galvez Garcia y Juan Zea Torres.

Lotería.

En la Administraci3n de Loterías número 1, de la calle del Rostrico, hay décimos de 100 pesetas para el sorteo extraordinario de Navidad y para los próximos sorteos.

Reunion.

Anoche celebraron junta general extraordinaria las sociedades de trabajadores del puerto «Unión Terrestre» y la de barrileros «El Progreso».

Escuelas de adultos.

La Junta Provincial de Instrucci3n pública ha ordenado á todos los maestros de esta capital que abran la matrícula para inscribir á los alumnos que soliciten asistir á las escuelas nocturnas de adultos que se han de establecer con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 4 de Octubre último y en la R. O. de 28 del mismo mes.

Viajeros.

Ha regresado de Granada nuestro particular amigo el ex-Senador del Reino D. Juan Cassinello. —También regresó ayer tarde de Madrid el ilustrado abogado de este Colegio D. Guillermo Cassinello Garcia.

—HOTEL PARIS.—Entrados: D. Juan Campaña, D. Enrique de Lucas, don Juan Soler, D. Felipe de Onate, don Manuel Sanchez, D. Gregorio Garcia, D. José Ruiz, D. Francisco Lirala y Dr. Schaffer y señora.

SEPELIO.

Ayer por la tarde en el tren-coche llegó á esta capital el cadáver de la que en vida fué respetable señora D.ª Carmen Egea Gonzalez, esposa de nuestro distinguido amigo el banquero de esta plaza D. José Gonzalez Canet.

En la estaci3n.

Un inmenso gentío donde figuraban personas de todas las clases sociales de Almería, y multitud de amigos de la familia de la finada, esperaban los mortales despojos de D.ª Carmen Egea.

A las 3 y 20 llegó el convoy. Detrás de la máquina, en el furg3n de cabeza, venía el féretro. En un vag3n contiguo á dicho furg3n venían el marido é hijo de la difunta D. José Gonzalez Canet y D. José Gonzalez Egea y la señora de compaía de aquélla.

Al abrirse el furg3n de cabeza del tren, el Juez Municipal Sr. Granados Ferre levantó el acta oportuna de recibimiento del cadáver. Este, que venía encerrado en un severo féretro de caoba con adornos, agarraderas y cerraduras de metal blanco, fué entregado á varios empleados de la casa, en hombros de los cuales se trasladó al coche fúnebre de seis caballos con paisafreneros, que aguardaba á la puerta de la estaci3n.

La comitiva se puso á poco en marcha, seguida de inmenso público que acompañó el cadáver hasta la casa mortuoria.

La comitiva.

Poco después de las cuatro y media se puso en marcha la fúnebre comitiva, desde la casa mortuoria. Iban delante gran número de niños del Hospicio con velas, y el elefante de varias parroquias con la cruz alzada; el carro fúnebre cubierto de coronas de flores naturales, el acompañamiento, nutridísimo y distinguido con representaciones del comercio, la banca y la industria; el carruaje de la casa, arrastrado por cuatro caballos cubiertos de paños negros, como así mismo el coche, que llevaba valiosas coronas con sentidas dedicatorias del esposo, los hijos y parientes de la finada, y por último, una larga fila de coches particulares.

Las cintas.

Las llevaron los Sres. D. Francisco Roda, D. Juan Saez Casero, D. Ulpiano Garcia Blanes, D. Manuel Enciso, D. José Lopez Guillen, D. José Batiles, D. David Estevan y D. Francisco Roman Orozco.

La presidencia.

La presidencia la componían los Sres. D. Inocencio Sanchez Sanchez, D. José María Navarro Darrax, D. Eduardo Valverde, D. Antonio Torres Hoyos, D. Adolfo Ra-

Notas Municipales LA SESION DE AYER. Como eran cerca de las cuatro de la tarde y el Alcalde no habia llega-

Salidos: Mr. E. Vie, D. Arturo Desfilia, D. Arturo Comao, D. Pedro Aguayo, D. Vicente Grau, don Juan J. Maestro, Mr. E. Marina y D. Antonio Rodríguez.

Militares.

Han sido destinados á esta Comandancia, los carabineros Antonio Castellón, Juan Ramos, Juan Perez Torres y Juan Salvador.

La Hemoglobina líquida

Dr. Grau, por su poder tónico y excitante sobre los nervios, es de inmejorables resultados en la neurastenia, insomnio, vahidos, dolores de cabeza, etc.

Pídase en farmacias y droguerías.

Al Ministerio.

Se han enviado al Ministerio del ramo los recursos de alzada interpuestos por D. Sebastián Alex Andrés, D. Francisco Hernandez Rodriguez y D. Juan Antonio Bantista Mesas, vecinos de Instincion, Ocaña y Urracal, contra los acuerdos de la Comisión Provincial que declaró la validez de las elecciones celebradas en dichos pueblos los días 9 de Septiembre, 15 de Julio y 2 de Octubre últimos.

Almendros.

Siendo este el mes en el que debe hacerse su plantación, recomendamos á los agricultores los plantales que tiene en Gádor don Francisco Trujillo. Para informes y pedidos dirijanse á dicho señor.

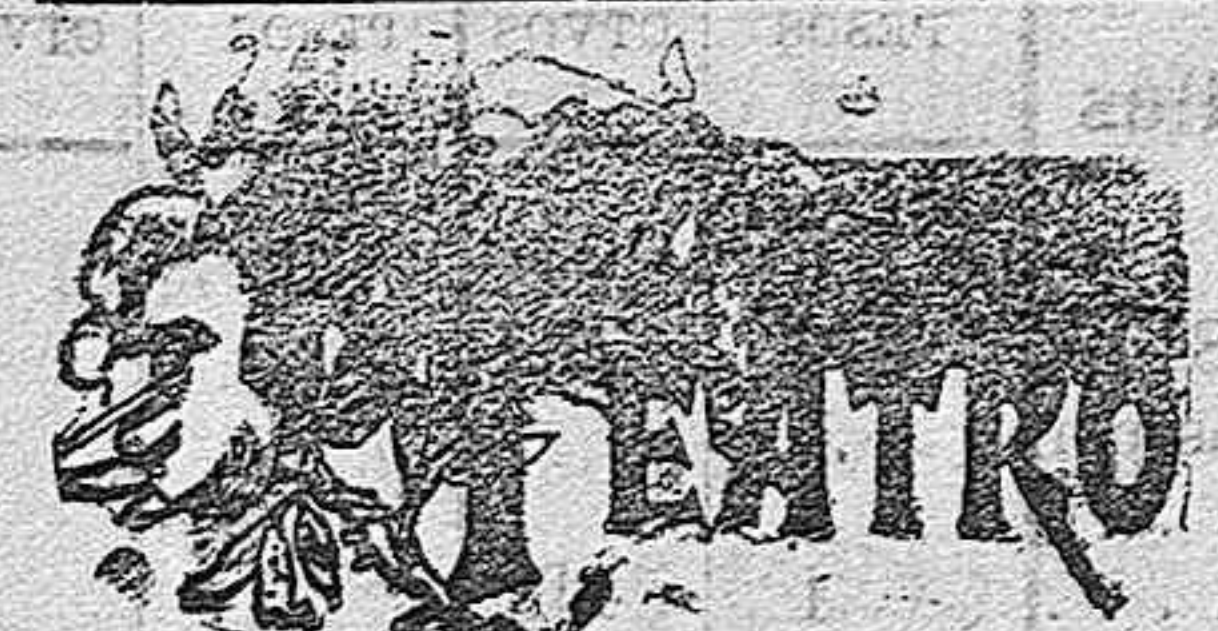
La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentifricio **Licor del Polo**, lo mejor para la dentadura.

EL DIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Almería, Enrique Rocasfulli, Martínez Campos 6.

Henri Levy. Floral Hall, Covent Garden Market, London, England, Fruit Broker and Auctioneer, established 1860, solicits consignments of Almería Grapes not only to London but to his care to Liverpool, Glasgow, Manchester, Hall, etc. Auction sales daily, results telegraphed and account sales and cheques posted immediately sales effected.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo, u otro específico, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Pinar, 6. Farmacia. Barcelona.



"Mariposas blancas,"

El público es en cuestiones de teatro exigente en demasia.

Esto se comprende fácilmente, desde el momento que se tiene en cuenta su curiosidad, ávida á diario de emociones nuevas, de cosas distintas de las que ya conoce, de cuadros, en suma, que la produzcan impresión no experimentada.

Semejante resultado lo consiguen difícilmente la mayoría de los autores cómicos, en razón á que por lo trillado y alambicado del género, un noventa por ciento de las obras no son sino reminiscencias de otras, disfrazadas con toques más ó menos acertados, en los que se asientan la pomposa afirmación «le la originalidad».

Venero fecundo de temas, han sido y son las costumbres andaluzas; es este campo ancho y variado para el autor observador y estudioso que quiera llevar al teatro cuadros de palpante realidad y tipos pletóricos de vida verdadera, donde el convencionalismo no impere y la ficción no tenga arraigo.

Esto, no todos saben si pueden conseguirlo con la independencia propia del escritor que crea, del observador que busca en la realidad, sorprendiendo novedades, ó del salterero que lleva al teatro las esce-

nas y los tipos, que no obstante verlos y oírlos á diario en la existencia comunal, pasan desapercibidos á nuestro lado, porque desconocemos su carácter; su idiosincracia íntima, esa misma que luego en la escena nos deleita y aplaudimos al verla tan magistralmente retratada por los que tienen el don de realizar aquel trabajo tan admirablemente como lo hacen.

«Mariposas blancas», comedia en dos actos, original de los Sres. Lopez Silva y Pellicer, es un remedo de otras obras, en las que se pintan costumbres andaluzas.

Los personajes nos son conocidos, el lenguaje lo sabemos de memoria; solo notamos una cosa nueva, respecto á otras producciones que lograron el aplauso de los públicos; y es que la gracia no es tan espontánea, que el ingenio no se ha esforzado mucho para manifestarse, que la fluidéz y delicadeza del diálogo no constituyen la nota saliente del trabajo, que el asunto, con sencillez permanece mucho tiempo oculto á la penetración del auditorio, y que la obra nada nos dice en suma, á última hora.

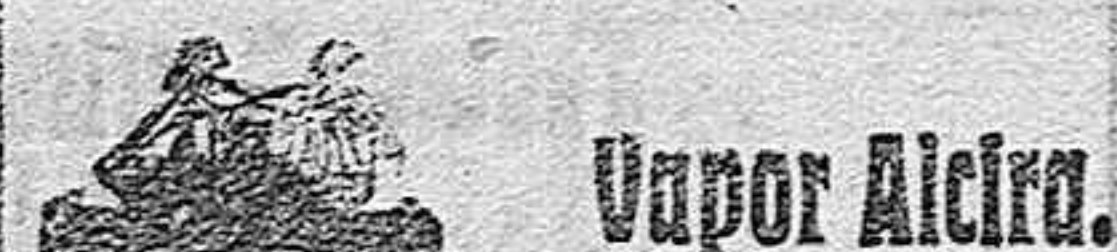
Eso ocurre en «Mariposas blancas», no obstante el interés con que sus intérpretes presentaron la comedia, á la que no le faltó un detalle en el decorado.

Trátase de una comedia, que para lo que dice tenía bastante con un acto y quizás entonces resultara la acción menos deluida y los personajes resaltarían más.

La ejecución fué esmerada.

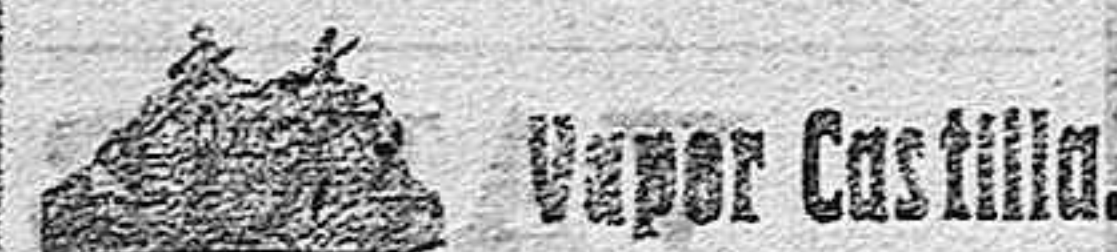
El público manifestó su descontento, haciendo algunas protestas, durante la interpretación del segundo acto.

El reputado pintor Sr. Acosta presentó una decoración lindísima, acreditando una vez más la justa fama de artista de reconocido mérito de que goza.



Saldrá el día 28 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliu, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 1.



Saldrá de este puerto el 29 de Noviembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamós, Goto y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

PARA BARCELONA



Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería los días 7, 16 y 28 de cada mes el vapor

VELARDE,

admitiendo pasajeros y carga facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.

Consignatarios en Almería, don Luis Ronco.

Farmacia Central del Licó. José Perez Lopez

Drogas.-Productos químicos y farmacéuticos.-Específicos.-Aguas minerales.-Artículos de Ortopedia y Antisépticos.-Parfumería higiénica.
Servicio esmerado y económico. ALMERIA-CALLE REAL 16.

Pimiento molido extremeño

ahumado para embutidos se acaba de recibir y especies molidas de todas clases para testamentos, en «La Glorietta» de José Abad Novis, Castelar 5.

HISPANIA

Sociedad General de Seguros. Capital: 5.000.000 de pesetas

Dirección General: BARCELONA.

Sociedad legalmente autorizada por R. O. de 4 Julio 1904, para substituir al patrono por medio de sus pólizas, en las obligaciones que le impone la Ley de Accidentes. Tiene hecho el depósito legal de 225.000 ptas.

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Solo se paga de prima los dias que duren los trabajos que se aseguran. Primas más baratas que otras Compañías

DELEGACION EN ALMERIA

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

Plaza de San Sebastian número 1, principal, (Antigua casa de D. Vicente Marcó) Almería

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

Fallecimiento.

Madrid 26, 14.

Hoy ha fallecido el general Coello.

El entierro ha revestido gran solemnidad, constituyendo una verdadera manifestación de duelo.

De viaje.

(A las 15.)

Hoy han salido para Villamanrique la Sra. Condesa de París y su hija, siendo despedidas por la familia real.

Combinación eclesiástica.

(A las 16.)

Como se había anunciado, el Rey ha firmado hoy la combinación eclesiástica, en la que figuran para Obispo de Jaen el Sr. Laguarda; de Urgel el Sr. Aseullock; de Plasencia el Sr. Tonens, y de Almería D. Francisco Sanchez Juarez. Este es auditor del Tribunal de la Rota.

En huelga.--Protesta.

(A las 17.)

Los estudiantes se han declarado hoy en huelga.

Esta actitud obedece al deseo de los mismos de protestar contra la ley recientemente aprobada por las Cámaras de dar validez en España á los títulos académicos adquiridos en el extranjero.

Los escolares organizaron una manifestación pacífica, sin que el orden se alterara en lo más mínimo.

Indultos.

(A las 18.)

El Rey ha firmado hoy dos indultos de pena de muerte.

BOLSA.
4 por 100 interior, 81-30.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 00 00.
Londres á la vista, 27-66.
París á la vista, 9-50.

En el Congreso.

(A las 19.)

La sesión del Congreso, segun algunos augures políticos había de resultar animada hoy, y con efecto, los vaticinios se cumplieron.

Inicióse desde el principio un interesante debate por haber presentado el Sr. Sanchez Guerra una proposición incidental oponiéndose á que se simultaneen las discusiones del proyecto de Ley de Asociaciones y los presupuestos.

Intervino el Sr. Salmeron, el cual combatió las instituciones, dando esto lugar á grandes protestas en la Cámara y á que la presidencia

restableciera el orden, consiguiendo al cabo que el señor Sanchez Guerra retirara su proposición.

Cuando parecía acabado el incidente y restablecido el orden en las discusiones, el Sr. Suarez Inclán presentó otra proposición, solicitando del Gobierno se discuta con urgencia la ley de asociaciones.

El Sr. Moret manifestose en desacuerdo con el proyecto, añadiendo que lo votaría si significaba solo el voto de confianza del Gobierno.

El presidente del Consejo contestó afirmativamente, y puesto á votación si se aprobaba la proposición del señor Suarez Inclán, la cámara la aceptó.

Los conservadores se abstuvieron de votar.

En el Senado.

(A las 20.)

La sesión de hoy en el Senado ha carecido de interés.

Lo de Marruecos.

(A las 21.)

La cuestion de Marruecos sigue igual.

Aún no se tiene noticias de que el Sulsan haya contestado al ultimatum que mancomunadamente le enviaron los representantes de las potencias acreditadas en Tanger, pidiéndole reprima las tropas del Raisuli.

El temor y la intranquilidad reina entre les europeos residentes en aquella capital del imperio.

Los ministros contrariados.

(A las 22.)

Los ministros y la mayoría se muestran bastante contrariados por las declaraciones de Moret en la sesión de hoy en el Congreso.

Consejo.

(A las 23.)

Los ministros se han reunido en Consejo para tratar de lo ocurrido hoy en el Congreso.

Entre los consejeros surgió el dualismo sobre la manera de juzgar lo ocurrido, imperando al cabo el criterio del Sr. Garcia Prieto.

¿Cuestión de confianza?

(A las 23-30.)

A última hora se aseguró que mañana presentará al Rey el Sr. Lopez Dominguez la cuestion de confianza.

PERPEN.

LA GIRALDA.

Cristales planos, muselina y de colores; loza y cristal de todas clases, cuadros, borra para colchones y otros artículos difíciles de enumerar. Plaza de Nicolas Salmeron número 3, (Puerta de Parcheña.)

Academia de Idiomas

CON MÉTODOS MÁS MODERNOS Y PRÁCTICOS, (ALCE, BERLITZ Y OTROS.)

REAL 57.

Queda abierta esta Academia desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. Hay clase especial de inglés para señoritas solas á las 5 de la tarde.

HABERES DE ULTRAMAR.

Los pagos en el acto de terminarse el expediente, descontándose solo el 20 por 100.

Informes: Agencia de Minas, Cervantes 2. Almería.

Venta.

Se vende los artefactos y enseres del antiguo teatro Principal de esta ciudad.

Se admiten proposiciones en el despacho de D. José Rodriguez Ramón. Odispo Orberá 3.

H. ROMA.

Para comodidad, aseo, buen servicio y precio económico hospedar-se en esta acreditada casa.

2, SANTO CRISTO, 2.

Calzado de invierno.

No comprar calzado de invierno sin ver el que tiene Tomás Terriza Morales, en su zapateria de la plaza de Nicolás Salmeron núm. 3.

No más dolor de muelas.

Licor Odontológico Universa

Quita instantáneamente el dolor de muelas y hace desaparecer como ningun otro preparado el mal olor de las muelas cariadas, la fetidez del aliento, ya proceda del estómago ó del uso constante del tabaco ataca el escorbuto, evita las fluxiones, fortifica las encías y conserva la boca fresca y aromatizada. Seis reales frasco en la farmacia de la Sra. Viuda de D. José Quesada. Al por mayor: Rafael Gonzalez, Tabernas (Almería).

Mesa de billar.

Se vende una mesa de billar de carambolas, nueva y en buenas condiciones. Su dueño D. Francisco Sanchez Perez, en Gergal.

PEDRO DOMEQO

Jerez de la Frontera.

CASA FUNDADA EN 1730.

VINOS Y AGUARDIENTES ESTILO COGNAC.

Representante en Almería y su provincia, Sres. Muro y Diaz.

CEBADA.

Grandes existencias. Precios especiales segun la importancia de los pedidos.

Para contratos y compras dirigirse á Rafael Martínez, Navarro Rodrigo 15. Tambien informará Alfredo Rodriguez, Principe 51.

Turrónes.

Acaba de llegar Teresa Ver dú, conocida por la hija del Ama. Como costumbre de temporada, trae turrón de Gijona y varios dulces, y aceite de almendras dñices. Calle de Marina y Paseo del Principe, al lado de la Lotería.

Doctor M. MARIN.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Consulta diaria de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6.

Paseo del Principe 1 y Puerta de Parcheña.

Dr. J. MANZANO,

SEBASTIAN PEREZ, 2, PRAL.

Consulta diaria: de 11 á 12 y de 3 á 5

Prof Brocca,

CONDE OVALLA.

COMPañIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.
TEAS, TAPIOCAS.

EL MAS ECONOMICO
se ha hecho cargo de la importante cartera del
ANUARIO DE LA EXPORTACION
Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente
ES EL MAS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS
Por medio de una SECCION ESPECIALIZADA realiza gratuitamente
a sus clientes listas de industriales y comerciantes de toda Europa
y Estados Americanos.

EL ANUARIO RIERA
(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)
se ha hecho cargo de la importante cartera del
ANUARIO DE LA EXPORTACION
Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente
ES EL MAS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS
Por medio de una SECCION ESPECIALIZADA realiza gratuitamente
a sus clientes listas de industriales y comerciantes de toda Europa
y Estados Americanos.

(C) Deseado de una circular dirigida a las principales ciudades y particulares que
necesiten utilizar un buen Anuario.

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20



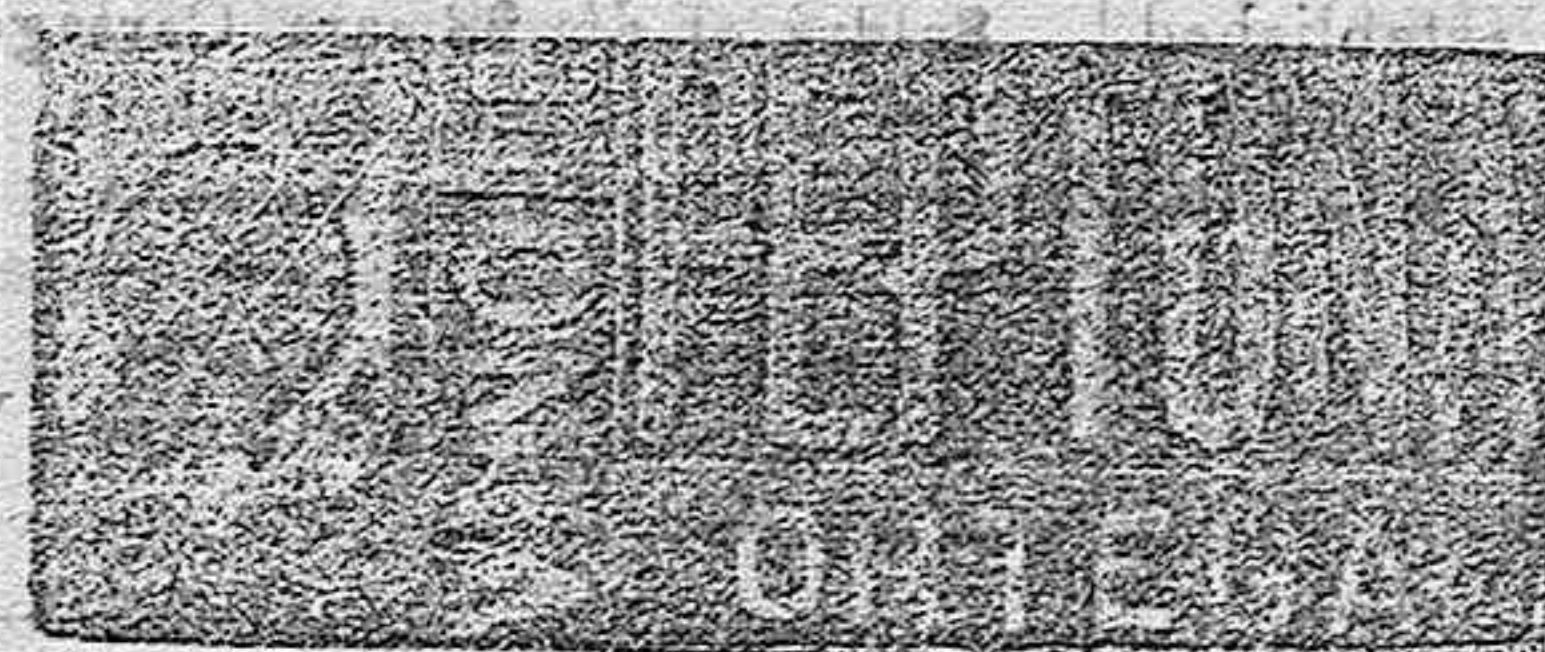
VINO NOURRY
A la vez
Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD
ANEMIA
LINFATISMO y
ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja
a las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Sulfato de cobre
Duas de roble
Arcos vizcainos y catalanes
Azufres sublimados y molido
Tubos de plomo
Herramientas.
Aceites minerales y valvelina

Serrines de corcho.
Maderas de pino.
Cementos y cales francesas.
Tubos hierro agua y vapor.
Hierros y aceros.
Railes, vagonetas y cambios
de viaz.

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Thomas Morrison y Compañia Limited,
calle Pascueros.



Para personas débiles y
convalecientes, es el mejor
tónico nutritivo. Inapetencia,
malas digestiones, anemia y raquitismo.
Farmacia, Leon 13. Laboratorio,
Granada 7 Madrid.

VAPOR "GALLIA"

CUENTA GENERAL de gastos de 417 barriles de mi consignacion (14
marcas y 27 muestras) vendidos en este mercado.

	PESOS	CTVOS	PESOS	CTVOS
Comunes a todos los barriles				
Derachos de Aduana	166	80		
Flete pagado en P al cambio de 4,841/2	212	17		
Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración	3			
Muellaje	1	44		
Seguro	8	28	391	69
Comunes a los barriles de muestra.				
Acarreo, trabajo de colocación en el só tano, peso y obra de tonelería . . .	4	77		
Gratificación al que enseña las muestras	2		6	77
Exclusivos de las marcas.				
Anuncios, inspeccion y líneas catálogo	3	50		
Cablegrama	4	18	7	68
Total			406	14

Corretaje, interés, garantía y comisión 5 por 100.
Remitidos los justificantes de esta cuenta a D. Francisco Lopez, en
Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán a disposición de los señores
remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos.

New-York 5 Noviembre 1906.

MANUEL LOPEZ.

COMPañIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS

LINEA de CUBA y MEJICO.—Salida el 26 de Septiembre para New-
York, Habana y Veracruz.
LINEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el 11 de Octubre,
para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Ponce.
LINEA de FILIPINAS.—Salida el 13 de Octubre para Manila.
LINEA de BUENOS AIRES.—Salida el 3 de Octubre para Montevi-
deo y Buenos Aires.
Hay que pedir con anticipacion el hueco que deseen los señores carga-
dores, tanto para pasajes como para carga.

DIGESTIVO CLIN
El más poderoso
remedio contra las
ENFERMEDADES
DEL
ESTÓMAGO
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Aguas de Paterna (Sierra Nevada)

Prueba indubitable de la eficacia de estas agnas es el daño que produ-
cen cuando están contraindicadas. Ciertos procesos pulmonares agudos de
caracter tuberculoso, en que es perjudicial el uso del hierro, se agravan
con el empleo de las mismas. En cambio en la anemia, clorosis, dismen-
orrea, copylencia y en general cuando el organismo necesita recobrar
energias, no tienen rival.
A 60 y 40 céntimos botella, devolviendo el casco.
Para instrucciones y pedidos, P. y E. Fernandez, Obispo Orberá, 9 Al-
mería.

MEDIANA DE ARAGÓN.

Medalla de Oro.—Paris 1900
UNICO MANANTIAL EN EL MUNDO
SULFATADO-SÓDICO-LITINICO, MAGNESIANO QUE PUEDE
OFRECER AL PUBLICO
SALES NATURALES
PURGANTES, DIURÉTICAS, DEPURATIVAS
FARMACIAS Y DROGUERIAS.

DOLOR DE MUELLAS.

Su curación instantánea y radical
con una sola aplicación de los **Bou-
les Dentaries** de M. Fourgeaud
de Perigueux. De venta en las prin-
cipales Farmacias.—En Almería,
Juan J. Vivas Perez.
Agente para España y Portugal:
Henri Béran, calle Cortes (Gran via)
547, 3.º, 1.º.—Barcelona.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO
FOSFATO DE
CAL CON
Creosotal

Preparacion la más racional pa-
ra curar la tuberculosis, bron-
quitis, catarros crónicos, infec-
ciones gripales, e n fermedades
consuntivas, inapetencias, debi-
lidad general, postracion ner-
viosa, neurastenia, impotencia,
enfermedades mentales, caries,
raquitismo, eserofulismo, etc.—
Frasco, 2,50 pesetas. De-
pósito: Farmacia del Dr. Bene-
dicto, San Bernardo, 41, Madrid
y principales farmacias.
Depósitos: En Almería, far-
macia de D. Juan Vivas Perez.
—En Berja, A. Espinosa.—En
Cuevas de Vera, P. Guevara y
N. de Sola.—En Hércul-Overa,
G. Jimenez.—En Serón, Luis
Sanchez.



ASMA, CATARRO
Cuidados por los GIBARRILLOS
ó el POLVO
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El **Fumigador Pectoral Espic**
es el más eficaz de todos los remedios para combatir
las Enfermedades de las Vías respiratorias.
Está admitido en los Hospitales Franceses y Extranjeros.
TODAS BUENAS FARMACIAS EN FRANCIA Y AL EXTRANJERO.
Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA GIBARRILLO.